

**28 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; e, Ingeniero Vicente Gualsaquí, Director de Obras Públicas. El señor Alcalde dispone que la señora Secretaria constate el quórum reglamentario.- La señora Secretaria, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las diecisiete horas;** y, por moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejala Franklin Buitrón Lomas, se aprueba el siguiente del Orden del Día: 1. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la firma del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE NATABUELA**. Se trata el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la firma del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE NATABUELA.**- El señor Alcalde manifiesta: damos paso a nuestro Director de Obras Públicas para que nos explique el tema. El Ingeniero Vicente Gualsaquí dice: me he permitido para este punto realizar un oficio que tiene el siguiente texto:

“Oficio No. 92-GADMAA-DOP-VGM  
Atuntaqui, 10 de Diciembre del 2019

Ing. Rolando López  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE**  
**Presente**

De mi consideración:

En atención al oficio No. 001-029 con fecha 06 de diciembre de 2019, suscrito por el Lic. Guillermo Garzón C. como Presidente del GAD Parroquial Rural de San Francisco de Natabuela, el cual solicita realizar un convenio de cooperación entre el GAD Parroquial de San Francisco de Natabuela y el GAD del Cantón de Antonio Ante, cuyo objeto específico para realizar el seguimiento técnico a la Construcción de varias obras en el Complejo Deportivo Los Óvalos, para la cual la Dirección de Obras Publicas dispone del personal técnico de la Unidad de Fiscalización para dar cumplimiento a dicho convenio y poder cumplir con las necesidades de Fiscalización solicitadas por el GAD Parroquial de San Francisco de Natabuela, para lo cual dispondrá de los Ingenieros Diego Jaramillo, e Ing. Diego Pérez, profesionales con la experiencia que se requiere para dicha construcción.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Vicente Gualsaqui Morales

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y AMBIENTE”**

El Ingeniero Gualsaquí: este es el oficio con el tenor que sí es procedente ejecutar el convenio y se puede realizar la administración del contrato con los profesionales mencionados y que, además, recomiendo. El señor Alcalde: quiero comunicarles, compañeras y compañeros de Concejo, como ustedes saben, quien nos acompañó en los primeros meses de gestión en la Dirección de Obras Públicas fue el Ingeniero Luis Fernando Rosero, un excelente profesional, estuvimos trabajando muy bien con él, pero por temas de estudio él tiene que viajar continuamente a Ibarra y mientras más avanza la maestría tiene más responsabilidades, razón por la cual renunció; estas últimas semanas trabaja con nosotros el Ingeniero Vicente Gualsaquí, un profesional que tiene basta experiencia en el tema, como servidor público y ha entregado muy bien la información y sigue los proyectos de la mejor manera; aprovecho para darle la bienvenida al seno del Concejo y podamos seguir contando con su profesionalismo; si alguien tiene alguna pregunta, alguna duda respecto a la pertinencia o no de realizar este convenio?, escuchamos. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: estuve revisando el archivo digital sobre el convenio y en líneas generales están solicitando a dos compañeros fiscalizadores para que apoyen con el trabajo técnico en la construcción del Polideportivo de Los Óvalos; si alguien tiene alguna duda o quisiera mocionar, señor Alcalde, la aprobación del presente convenio. El señor Alcalde: tenemos una moción para la aprobación; quién apoya la moción?; la moción tiene el apoyo del señor Concejal Franklin Buitrón; porque es un convenio, solicito señora Secretaria se sirva tomar la votación de manera nominal. La señora Secretaria cumple con la disposición del señor Alcalde y la votación de los integrantes del Concejo es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: tomando en cuenta que los documentos han pasado por nuestra Procuraduría Síndica, mi aprobación; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: proponente; el señor Concejal José Luis Yamberla: por la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: por la moción; y, el señor Alcalde: por supuesto que sí, por la moción. El resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de aprobación;

por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE NATABUELA.** Agotados los puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia y **clausura la sesión a las diecisiete horas y diez minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y el señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**